**Se desarrollará según el índice que se propone a continuación y con una extensión máxima de 30 páginas.**

***La evaluación técnica del proyecto se basará en la información contenida en esta memoria y la recogida en el formulario con el detalle de las inversiones***

1. **Descripción general de la empresa**

Ubicación de las instalaciones de producción actuales. Perfil de actividad de la empresa. Productos y proceso productivo.

1. **Actuaciones a realizar**

Descripción y alcance de las actuaciones. Objetivos cualitativos y cuantitativos que plantean y rentabilidad esperada.

Justificación de su contribución sustancial a la transición de la industria hacia una economía circular.

Posibles impactos que pueden suponer sobre el proceso, productos o modelo de negocio, así como sobre otras empresas del sector y/o su cadena de valor.

Justificación, mediante cálculo razonable documentado, de la previsión de creación de empleo.

**Proyectos tipo A**

Residuos o materias primas secundarias a utilizar en el proceso. Origen, cantidad y garantía de suministro. Materias primas primarias a las que sustituyen, descripción cualitativa y cuantitativa. Identificación de los proveedores de los residuos o de las materias primas secundarias. Nivel de relación actual.

Justificación, mediante cálculo razonable, de la previsión de consumo de residuos y/o la reducción de consumo de materias primas primarias y rentabilidad económica estimada de la medida (resumen de resultados esperados en Anexo I).

Descripción detallada del proceso de valorización y aprovechamiento de residuos o la adaptación del proceso productivo al uso de materias primas secundarias (recicladas o reutilizadas) que se plantea.

Justificar la selección de las tecnologías de valorización a implementar frente a la utilización actual de los materiales reciclados o reutilizados o de las materias primas secundarias. Indicar si la empresa ha llevado a cabo actividades I+D previas relacionadas con la solución seleccionada.

Justificación de las necesidades de la inversión dentro del proyecto: encaje, necesidad y contribución de cada elemento individual recogido en el presupuesto para lograr el objetivo buscado.

Justificación de la adicionalidad de la inversión, respecto al proceso productivo propio, o en su caso justificación de la selección del proceso convencional elegido como inversión de contraste

**Proyectos tipo B**

Descripción del proyecto de aprovechamiento de calores residuales, indicando si se trata de una iniciativa de auto aprovechamiento de calor residual o de cesión y aprovechamiento por terceros entre empresas, comunidades energéticas o redes de calor (identificar localización, promotores, etc.). Garantía de suministro y recepción.

Descripción de la instalación industrial en la que se va a llevar a cabo la captación y/o el aprovechamiento del calor residual. Identificación del foco origen del calor residual, características y cuantificación energética del mismo. Identificación del punto de aprovechamiento del calor residual y rendimiento energético estimado.

Descripción de la tecnología a implementar, nivel actual de desarrollo de la misma y de su cadena industrial.

Indicar el valor del cálculo de la huella de carbono y la reducción de consumo de combustibles fósiles que supone. Indicar si la instalación está sujeta al Régimen de Derechos de Emisión y el efecto esperado del proyecto sobre los GEI.

Justificación, mediante cálculo razonable, de la previsión de reducción del consumo energético y, en su caso, de la reducción del consumo de combustibles fósiles y la rentabilidad económica estimada de la medida. (Resumen de resultados esperados en Anexo II)

Justificación de la adicionalidad de los costes de inversión necesarios para lograr el nivel de eficiencia energética más elevado buscado, o en su caso justificación de la selección del proceso convencional elegido como inversión de contraste.

1. **Justificación del cumplimiento del principio DNSH**

Justificación razonada de que la actuación supone impacto nulo o insignificante respecto a los objetivos medioambientales definidos en el Reglamento 2020/852, teniendo en cuenta que una actuación causa un perjuicio significativo:

1. al objetivo de la mitigación del cambio climático, cuando la actividad dé lugar a considerables emisiones de gases de efecto invernadero;
2. al objetivo de la adaptación al cambio climático, cuando la actividad provoque un aumento de los efectos adversos de las condiciones climáticas actuales y de las previstas en el futuro, sobre sí misma o en las personas, la naturaleza o los activos;
3. al objetivo de una utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos, cuando la actividad vaya en detrimento:
4. del buen estado o del buen potencial ecológico de las masas de agua, incluidas las superficiales y subterráneas, o
5. del buen estado ecológico de las aguas marinas;
6. al objetivo de la economía circular, especialmente a la prevención y el reciclado de residuos, cuando:
7. dicha actividad genere importantes ineficiencias en el uso de materiales o en el uso directo o indirecto de recursos naturales, como las fuentes de energía no renovables, las materias primas, el agua o el suelo en una o varias fases del ciclo de vida de los productos, en particular en términos de durabilidad y de posibilidades de reparación, actualización, reutilización o reciclado de los productos,
8. la actividad dé lugar a un aumento significativo de la generación, incineración o eliminación de residuos, excepto la incineración de residuos peligrosos no reciclables, o
9. la eliminación de residuos a largo plazo pueda causar un perjuicio significativo y a largo plazo para el medio ambiente;
10. al objetivo de la prevención y el control de la contaminación, cuando la actividad dé lugar a un aumento significativo de las emisiones de contaminantes a la atmósfera, el agua o el suelo, en comparación con la situación existente antes del comienzo de la actividad, o
11. al objetivo de la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas, cuando la actividad:
12. vaya en gran medida en detrimento de las buenas condiciones y la resiliencia de los ecosistemas, o
13. vaya en detrimento del estado de conservación de los hábitats y las especies, en particular de aquellos de interés para la Unión.
14. **Otros temas de interés**

Indicar otros posibles temas de interés relacionados con el proyecto, otras consideraciones u otras aclaraciones al plan de inversiones que se estimen necesarias.

**Anexo I: Proyectos Tipo A. Datos relevantes del proyecto para su valoración y cuantificación del impacto.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Residuos o MP secundarias**  **Identificar**  Residuo o MP reciclada o reutilizada que se va a incorporar al proceso industrial | **Origen**  Proceso industrial o urbano del que procede el residuo o la MP reciclada o reutilizada | **Consumo**  (indicar unidades)  Cantidad estimada de residuos o de MP recicladas o reutilizadas que se vinculan a la inversión. | **Recogida selectiva**  (indicar unidades)  Residuos procedentes de posibles medidas a implementar |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **MP Primarias**  **Identificar**  MP a sustituir o evitar como consecuencia de la inversión | **Consumo inicial de MP primarias**  (indicar unidades)  Cantidad de MP primaria consumidas en el proceso industrial antes de la inversión | **Ahorro de MP primarias**  (indicar unidades)  Cantidad estimada de MP primarias sustituidas o evitadas como consecuencia de la inversión | **Sostenibilidad**  Otros posibles impactos ambientales, positivos o negativos, consecuencia de la inversión. |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**Anexo II: Proyectos Tipo B. Datos relevantes del proyecto para su valoración y cuantificación del impacto.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Origen**  Fuente del calor residual a recuperar | **Ahorro energético**  (indicar unidades)  Energía ahorrada por la medida | **Eficiencia de la recuperación**  Relación entre la cantidad de calor residual y la cantidad aprovechada | **Reducción efecto invernadero**  En toneladas equivalentes de CO2 |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Combustibles fósiles**  **Identificar**  Combustibles fósiles evitados, si es el caso | **Consumo habitual de combustible fósil**  (indicar unidades)  Cantidad de combustible fósil consumida por la instalación industrial antes de la inversión | **Reducción de consumo de combustible fósil**  (indicar unidades)  Cantidad estimada de combustible fósil que se deja de consumir como consecuencia de la inversión | **Sostenibilidad**  Otros posibles impactos ambientales, positivos o negativos, consecuencia de la inversión. |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |